

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.447

Martes 10 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2251115

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 10 DE ENERO DE 2023

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	837,19	1,0000
CORONA CHECA	37,50	22,3237
CORONA DANESA	120,94	6,9223
CORONA NORUEGA	84,70	9,8838
CORONA SUECA	80,68	10,3761
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	227,99	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	580,17	1,4430
DÓLAR CANADIENSE	625,75	1,3379
DÓLAR DE SINGAPUR	629,85	1,3292
DÓLAR NEOZELANDÉS	534,47	1,5664
EURO	899,43	0,9308
FRANCO SUIZO	910,29	0,9197
LIBRA ESTERLINA	1019,84	0,8209
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	241,59	3,4654
RINGGIT MALAYO	191,49	4,3720
RIYAL CATARÍ	228,58	3,6626
RIYAL SAUDÍ	223,25	3,7500
WON COREANO	0,67	1243,4200
YEN JAPONÉS	6,35	131,8400
YUAN	123,51	6,7784
ZLOTY POLACO	191,61	4,3693
DEG	1121,04	0,7468

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 9 de enero de 2023.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2251115

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl